

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2518
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 30 de Agosto de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3451 de fecha 30.08.12, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice contratar los servicios de don Ariel Alejandro Caro Valenzuela, Rut N° 13.263.016-k, domiciliado en San José N° 111., Población El Esfuerzo, comuna de Requínoa, para efectuar cometido de apoyar con instalación eléctrica para la actividad d celebración del Día Internacional de la Juventud, iniciativa organizada por la Municipalidad de Requínoa, el programa de Seguridad Ciudadana, Oficina Previene y OPD, actividad que se realizará el día viernes 31 de Agosto de 2012, a partir de las 17:00 hrs., por un monto total de \$ 110.075 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3.409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

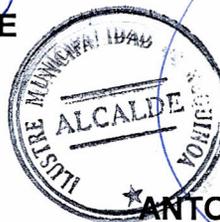
APRUEBASE contrato de fecha 30.08.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Ariel Alejandro Caro Valenzuela, Rut N° 13.263.016-k, domiciliado en San José N° 111., Población El Esfuerzo, comuna de Requínoa, para efectuar cometido de apoyar con instalación eléctrica para la actividad d celebración del Día Internacional de la Juventud, iniciativa organizada por la Municipalidad de Requínoa, el programa de Seguridad Ciudadana, Oficina Previene y OPD, actividad que se realizará el día viernes 31 de Agosto de 2012, a partir de las 17:00 hrs., por un monto total de \$ 110.075 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Seguridad Ciudadana, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
RR-PP-Comunicaciones (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE